

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2915 (25.09.25): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Otacílio Martins de Magalhães Filho, Juan Manuel Trejo y Ernesto Cassani. Asimismo, los Sres. Directores Marvio Melo Freitas, João Francisco Fruet Junior, Rodrigo Mulinari, Edgardo Omar Vega y en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica Cukar, se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo con lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:20 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

6. Otros asuntos:

6.2. Consideración de la documentación referida los Estados Contables Fiduciarios en Liquidación correspondientes a MERCADO CREDITO XXIII al 31/07/2025.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

6. Otros asuntos:

6.2. Consideración de la documentación referida los Estados Contables Fiduciarios en Liquidación correspondientes a MERCADO CREDITO XXIII al 31/07/2025. El Sr. Presidente informa que de acuerdo a las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables en liquidación al 31.07.2025 del Fideicomiso Mercado Crédito XXIII, los que cuentan con su respectivo informe del Auditor Independiente en el cual concluye que los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso al 31 de julio de 2025 así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio irregular de siete meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables Fiduciarios en liquidación al 31.07.2025 antes mencionado, resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que corresponda y se autoriza a que los mismos sean firmados en forma indistinta, por los Sres. Diego Ferreyra y/o Marcelo Aníbal Iadarola y/o Analía Patricia Negro y/o Adrián Miguel Behar.

Se deja constancia que el Sr. João Francisco Fruet Junior delega su firma en el Sr. Marvio Melo Freitas, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho y el Sr. Edgardo Omar Vega delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Mónica M. Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que existió quorum legal para sesionar, que se cumplió con los requisitos de experiencia mínima dispuestos por el BCRA, y de la regularidad de las decisiones adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 17:20 horas.

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos; Marvio Melo Freitas (Por sí, y por João Francisco Fruet Junior); Otacílio Martins de Magalhães Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari); Juan Manuel Trejo (Por sí y Edgardo Omar Vega); Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.